

pedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000143-10-P.
Notificada: Kukulamba, S.L.U.
Último domicilio: C/ Alcazabilla, núm. 1, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000160-10-P.
Notificada: Supermercados Mascom, S.L.
Último domicilio: C/ Torre del Mar, núm. 37, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000180-10-P.
Notificada: Supermercados Mascom, S.L.
Último domicilio: C/ Torre del Mar, núm. 37, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000744-10-P.
Notificada: Sisteluz Obras y Servicios, S.L.
Último domicilio: C/ Ingeniero de la Cierva, 32, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 3 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO, de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180048/2010.
Notificada: Beauty Salud Spa, S.L.
Último domicilio: C/ Paseo de Colón, 40, Albolote (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180237/2010.
Notificada: Doña Encarnación Cáceres Rabadán.
Último domicilio: Autovía A-44, km 80,5, Iznalloz (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de acuerdo de inicio de expediente sancionador HU-31/10.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-31/10
Interesado: Romero Cabrera, S.L.
Último domicilio conocido: Sector M, parcela 28, Matalascañas-Almonte (C.P. 21760), Huelva.
CIF: B-21041421.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.